

**INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN IV, DEL
ARTÍCULO 282
DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.**





Al Consejo General le corresponde dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones; así como aprobar los proyectos y resoluciones que sometan a su consideración la Presidencia, las Comisiones de Consejeros, las Direcciones Ejecutivas, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva del propio Instituto y los órganos correspondientes; de conformidad con los artículos 253 fracción I, 254 y 278, fracciones XXXI y XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, tiene entre sus funciones auxiliar al Consejo General en el ejercicio de sus atribuciones, así como informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General, según lo establece el artículo 282, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 38, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

El seguimiento de Acuerdos busca ser una herramienta accesible para el área usuaria que permite verificar sobre la asignación, el estatus de las determinaciones asignadas, el acceso a la consulta y el reporte de los avances para cada área, entre otras funcionalidades.

En este informe se da cuenta del seguimiento de las instrucciones emanadas de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General al mes de marzo, detallando las acciones que se han implementado para reportar avance en su cumplimiento hasta el **20 de marzo de 2024**.

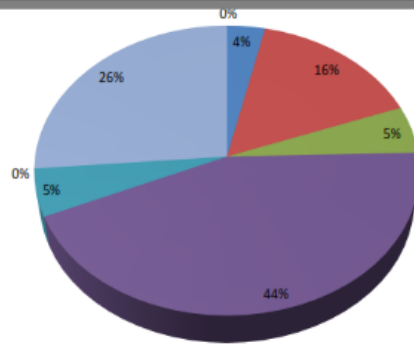
Por lo que respecta al término del ejercicio que se informa, el Consejo General realizó 11 sesiones, conforme al siguiente estadístico:

Año	Fecha	Tipo de la sesión			Acuerdos	Resoluciones	Dictámenes	Actas	Informes
		Ord.	Ext.	Esp.					
2024	12 de enero		X		3	0	0	0	0
	19 de enero		X		3	0	0	0	0
	29 de enero		X		9	2	0	0	0
	31 de enero	X			1	0	0	5	52
	9 de febrero		X		0	3	0	0	1
	15 de febrero		X		3	0	0	0	0
	20 de febrero		X		1	0	0	0	0
	28 de febrero	X			0	0	0	4	12
	28 de febrero		X		9	0	0	0	0
	6 de marzo		X		2	2	0	0	0
	11 de marzo		X		2	0	0	0	2
Total	2	2	8	35	7	0	9	70	
%	100%			100.00%	100.00%	0.00%			

De las sesiones celebradas durante los meses de 2024, se generaron instrucciones a las diversas áreas del Instituto Electoral, como se muestra en la siguiente gráfica:



Sesiones del Consejo General y cumplimiento por áreas 2024

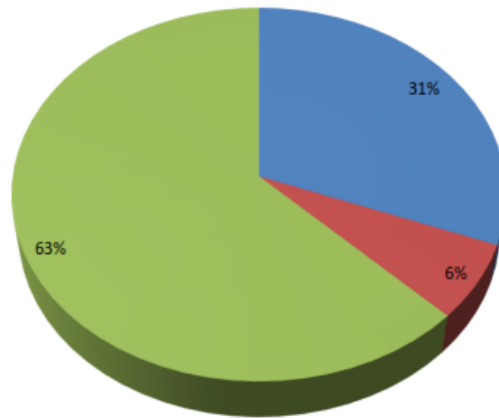


Direcciones Ejecutivas	3	
Órganos Técnicos	25	
Unidades Administrativas	3	
Proceso de cumplimiento	0	
ficialía Electoral	15	
Estatus	0	

2024	
Ord.	Exl.
2	9

Total	
Ordinarias	Extrordinarias
2	9

Documentos presentados y/o aprobados por el Consejo General 2024



Documento	Totales	
	2024	Totales
Acuerdos	33	33
Dictámenes y Resoluciones	7	7
Informes	67	67

* Los Acuerdos fueron debidamente notificados mediante oficio por la Secretaría Ejecutiva a las áreas para su conocimiento, observancia, cumplimiento y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar en el ámbito de sus respectivas atribuciones, como se puede observar en el Anexo único.

Atentamente

David Antonio Hernández Flores,
 Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General
 del Instituto Electoral del Estado de Campeche.



Elaboró: Lic. Luisa M. Cocom Ojeda.

ANEXO Seguimiento de Acuerdos			2024	
Fecha	Título	Puntos de Acuerdo	Actuaciones	Cumplimiento
1a Sesión Extraordinaria (12 de enero 2024)	CG/001/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CONSEJOS MUNICIPALES QUE SE INSTALARÁN EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE CAMPECHE, CARMEN, CHAMPOTÓN Y DZITBALCHÉ, PARA COADYUVAR EN LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al SÉPTIMO, se aprobó la instalación de los Consejos Municipales, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Ciudad del Carmen, Champotón y Dzitbalché.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/016/2024, notificó a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y al Órgano Interno de Control, y mediante oficio SECG/019/2024, a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	La Unidad de Vinculación mediante el oficio UVIN/035/2024 remitió a la Secretaría Ejecutiva el comprobante SIVOPLE, en cumplimiento al punto SEXTO del Acuerdo CG/001/2024 y DÉCIMO del Acuerdo CG/002/2024 . Por su parte a Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/acuerdo_cg001_12012024.pdf
1a Sesión Extraordinaria (12 de enero 2024)	CG/002/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS PRESIDENCIAS Y CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRIALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al DÉCIMO PRIMERO, se aprobó el Dictamen citado y designó a las Presidencias y Consejerías Electorales Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, y se instruyó a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, hacerlo del conocimiento al INE.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/016/2024, notificó a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y al Órgano Interno de Control, y mediante oficios SECG/018/2024 y SECG/019/2024, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, respectivamente. El Acuerdo fue impugnado por las representaciones de los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano y Morena, con fecha 16 de enero de 2024, con número de expedientes TEEC/RAP/1/2024 y TEEC/RAP/2/2024, respectivamente, en los que se dictó sentencia el 21 de febrero de la presente anualidad, confirmando el acto impugnado. 29 de enero de 2024, se aprobó el Acuerdo CG/007/2024, por el que se aprueba la designación de quienes fungirán en la Presidencia y Consejería Electoral Distrital 14, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, con motivo de la renuncia presentada.	La Unidad de Vinculación mediante el oficio UVIN/035/2024 remitió a la Secretaría Ejecutiva el comprobante SIVOPLE en cumplimiento al punto SEXTO del Acuerdo CG/001/2024 y DÉCIMO del Acuerdo CG/002/2024 . Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Acuerdo_CG002_12012024.pdf
1a Sesión Extraordinaria (12 de enero 2024)	CG/003/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE OFICINA OFICIAL DE LABORES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRIALES Y MUNICIPALES QUE PODRÁN REGIRÁ DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al SEXTO, se aprobó el horario de oficina de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, y hasta la conclusión del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, las guardias del personal en caso del vencimiento del plazo fuera del horario de labores, para permanecer en las instalaciones del Consejo respectivo hasta las veinticuatro horas del día que corresponda; y que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dé a conocer el Acuerdo a los Consejos Electorales Distritales y Municipales.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/016/2024, notificó a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y al Órgano Interno de Control, y mediante oficio SECG/018/2024, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.	La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral notificó el contenido del Acuerdo a las presidencias de los Consejos Electorales Distritales y Municipales. Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/acuerdo_CG0032024_12012024.pdf
2a Sesión Extraordinaria (18 de enero 2024)	CG/004/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL TOPE MÁXIMO PARA LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA QUE PODRÁN EROGAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN SU CASO, LAS COALICIONES Y EL TOPE MÁXIMO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al QUINTO, se aprobó la actualización de topes de gastos de precampaña que podrán erogar los partidos políticos y las precandidaturas en conjunto, y en su caso, las coaliciones, en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, con base en el cálculo actualizándolo conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, vigente hasta el 10 de febrero del 2024, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como el tope máximo para la obtención del apoyo de la ciudadanía que podrán erogar las y los aspirantes a candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, y se instruyó a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar el Acuerdo para conocimiento del INE.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/021/2024, notificó a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y al Órgano Interno de Control, y mediante oficio SECG/038/2024, a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio UVIN/051/2024, la Unidad de Vinculación, remitió a la Secretaría Ejecutiva el comprobante SIVOPLE en cumplimiento a los puntos CUARTO y QUINTO del Acuerdo CG/004/2024 . La Dirección de Organización mediante el oficio DEOEPAP/152/2024 , turnó a la Unidad de vinculación el oficio DEOEPAP/151/2024 para que remita el Acuerdo CG/004/2024 al Mtro. David Ramírez Bernal, Encargado de Despacho de la Unidad técnica de Fiscalización del INE. A su vez la Unidad de Vinculación dio mediante el oficio UVIN/074/2024 remitió comprobante SIVOPLE a la Dirección de Ejecutiva de Organización, Partidos y Agrupaciones Políticas. Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_CG0042024_Electronica_180120241357.pdf
3a Sesión Extraordinaria (29 de enero 2024)	CG/005/2024. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, MORENA, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al NOVENO, se aprobó el Dictamen y Resolución que presentó la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la solicitud de registro del Convenio de la Coalición denominada "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" integrada por el Partido MORENA, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, para contender en coalición parcial para las elecciones de Diputaciones Locales, e integrantes de los Ayuntamientos y coalición total para la elección de Juntas Municipales por el principio de Mayoría Relativa del Estado de Campeche, en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; y que cada Partido Político Coaligado conserve su propia representación ante los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche y ante las Mesas Directivas de Casilla; de igual forma independientemente de la Coalición, la presentación de la Plataforma Electoral anexa a los Convenios de Coalición no eximirá a los Partidos Políticos de presentar su propia Plataforma Electoral.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/033/2024, notificó a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral. La resolución fue impugnada por la representación del Partido Acción Nacional, con fecha 2 de febrero de 2024, con número de expedientes TEEC/RAP/4/2024, mismo que el TEEC, confirmo.	La Unidad de Vinculación, con fecha 20 de enero remitió a la Secretaría Ejecutiva los comprobantes SIVOPLE de los Acuerdos CG/005/2024 al CG/015/2024. Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_No_tificacion_Electronica_290120241209.pdf

ANEXO Seguimiento de Acuerdos			2024	
Fecha	Título	Puntos de Acuerdo	Actuaciones	Cumplimiento
3a Sesión Extraordinaria (29 de enero 2024)	CG/006/2024. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA "FUERZA Y CORAZÓN POR CAMPECHE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al DÉCIMO, se aprobó el Dictamen y Resolución que presentó la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la solicitud de registro del Convenio de Coalición denominada "FUERZA Y CORAZÓN POR CAMPECHE", integrada por los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, contenido del Convenio para contender en coalición total para las elecciones de Diputaciones Locales, integrantes de los Ayuntamientos y Juntas Municipales por el principio de Mayoría Relativa del Estado de Campeche, en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; y que cada Partido Político Coaligado conserve su propia representación ante los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche y ante las Mesas Directivas de Casilla; de igual forma independientemente de la Coalición, la presentación de la Plataforma Electoral anexa a los Convenios de Coalición no eximirá a los Partidos Políticos de presentar su propia Plataforma Electoral.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/033/2024, notificó a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral.	La Unidad de Vinculación, con fecha 20 de enero remitió a la Secretaría Ejecutiva los comprobantes SIVOPLE de los Acuerdos CG/005/2024 al CG/015/2024. Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_290120241211.pdf
3a Sesión Extraordinaria (29 de enero 2024)	CG/007/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE QUIENES FUNGIRÁN EN LA PRESIDENCIA Y CONSEJERÍA ELECTORAL DISTRITAL 14, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA PRESENTADA.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al NOVENO, se aprobó el "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE QUIENES FUNGIRÁN COMO PRESIDENTA Y CONSEJERO PROPIETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024", presentado por la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se designó como Consejera Presidenta y Consejero Propietario del Consejo Electoral Distrital 14, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, a la C. Anel Palomeque de la Cruz y al C. Baltazar Paredes García; se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remita vía electrónica el presente Acuerdo a cada una de las Direcciones, Ejecutivas y Órganos Técnicos de este Instituto, lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, y se instruyó a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, turnar vía SIVOPLE el Acuerdo para conocimiento del INE.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/033/2024, notificó a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral.	La Unidad de Vinculación, con fecha 20 de enero remitió a la Secretaría Ejecutiva los comprobantes SIVOPLE de los Acuerdos CG/005/2024 al CG/015/2024. Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_290120241212.pdf
3a Sesión Extraordinaria (29 de enero 2024)	CG/008/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ORDENA A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO AL MATERIAL DE PROPAGANDA ELECTORAL IMPRESA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 295, NUMERAL 4, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al OCTAVO, se instruyó a los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dar puntual seguimiento a las actividades que realicen los Partidos Políticos, las Coaliciones, y en su caso, las Candidaturas Independientes, con respecto al material de propaganda electoral impresa, en cumplimiento al artículo 295, numeral 4, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para que, una vez recibidos los informes de los consejos distritales y municipales, los haga de conocimiento al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en sesión que este celebre.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/033/2024, notificó a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral.	La Unidad de Vinculación, con fecha 20 de enero remitió a la Secretaría Ejecutiva los comprobantes SIVOPLE de los Acuerdos CG/005/2024 al CG/015/2024. La Oficialía Electoral remitió a la Secretaría Ejecutiva el Memorándum OE/046/2024 en el cual da cumplimiento a los puntos del Acuerdo CG/008/2024 y realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_290120241213.pdf
3a Sesión Extraordinaria (29 de enero 2024)	CG/009/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DISTRIBUYE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN Y REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN SU CASO, CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al OCTAVO, se aprobó la distribución del financiamiento público para partidos políticos con acreditación y registro ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), Morena, Partido Encuentro Solidario Campeche (PES CAMPECHE), Campeche Libre, Espacio Democrático de Campeche (EDC) y Movimiento Laborista Campeche (MLC) para el ejercicio fiscal 2024, y en su caso candidaturas independientes para el año 2024; se aprobó que la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, informe a la Comisión de Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, de manera mensual sobre los montos ministrados a los Partidos Políticos, y en su caso, a las candidaturas independientes, y las gestiones realizadas, para que la Comisión a su vez, lo haga de conocimiento al Consejo General del Instituto en las sesiones ordinarias que se realicen; se instruyó a la Presidencia del Consejo General remita el Acuerdo a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; y se instruyó a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, turne el Acuerdo vía SIVOPLE para conocimiento del INE.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/033/2024, notificó a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral; a través de los oficios SECG/095/2024 al SECG/105/2024, notificó a los partidos políticos acreditados y con registro ante el Consejo General y con el oficio SECG/106/2024, a la Presidencia del Consejo General.	La Unidad de Vinculación, con fecha 20 de enero remitió a la Secretaría Ejecutiva los comprobantes SIVOPLE de los Acuerdos CG/005/2024 al CG/015/2024. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas envió el oficio DEAPPAP/0167/2024, en el cual remitió informe de la ministración del Financiamiento Público otorgado a los Partidos Políticos nacionales con acreditación local y Partidos Políticos Locales con representación ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche. La Oficialía Electoral remitió a la Secretaría Ejecutiva el Memorándum OE/046/2024 en el cual da cumplimiento a los puntos de los Acuerdos CG/008/2024 al CG/015/2024 y realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_290120241214.pdf
3a Sesión Extraordinaria (29 de enero 2024)	CG/0010/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al SEXTO, se aprobaron los topes máximos de gastos de campaña para las elecciones de Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, que podrán erogar los partidos políticos nacionales, y en su caso, las coaliciones, y las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, que se desglosa en montos totales según el tipo de la elección de que se trate, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva, turnar el Acuerdo a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, para que remita vía SIVOPLE el Acuerdo para conocimiento del INE.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/033/2024, notificó a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral; y a través de los oficios SECG/095/2024 al SECG/105/2024, se notificó a los partidos políticos acreditados y con registro ante el Consejo General.	La Unidad de Vinculación, con fecha 20 de enero remitió a la Secretaría Ejecutiva los comprobantes SIVOPLE de los Acuerdos CG/005/2024 al CG/015/2024. La Oficialía Electoral remitió a la Secretaría Ejecutiva el Memorándum OE/046/2024 en el cual da cumplimiento a los puntos de los Acuerdos CG/008/2024 al CG/015/2024 y realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_290120241215.pdf

ANEXO Seguimiento de Acuerdos				2024
Fecha	Título	Puntos de Acuerdo	Actuaciones	Cumplimiento
3a Sesión Extraordinaria (29 de enero 2024)	CG/0011/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR SU MILITANCIA.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al SÉPTIMO, se aprobó el límite anual del financiamiento privado para el caso de aportaciones, que por concepto de la militancia, podrá recibir cada Partido Político acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el año 2024, el cual en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para sus gastos de campaña y actividades específicas; se instruyó a la Secretaría Ejecutiva turne el Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral para que remita el Acuerdo vía SIVOPLE para conocimiento de la Unidad de Fiscalización del INE.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/033/2024, notificó a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral	La Unidad de Vinculación, con fecha 20 de enero remitió a la Secretaría Ejecutiva los comprobantes SIVOPLE de los Acuerdos CG/005/2024 al CG/015/2024. La Oficialía Electoral remitió a la Secretaría Ejecutiva el Memorándum OE/046/2024 en el cual da cumplimiento a los puntos de los Acuerdos CG/008/2024 al CG/015/2024 y realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_290120241216.pdf
3a Sesión Extraordinaria (29 de enero 2024)	CG/0012/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al OCTAVO, se aprobaron los límites de financiamiento privado a los que estarán sujetos las Candidaturas Independientes y sus simpatizantes para el desarrollo de sus campañas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023, en el que se elegirán los cargos de Diputaciones Locales, integrantes de los HH. Ayuntamientos y Juntas Municipales del Estado de Campeche, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva turnar el Acuerdo a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, para que remita vía SIVOPLE el Acuerdo para conocimiento del INE.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/033/2024, notificó a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral.	La Unidad de Vinculación, con fecha 20 de enero remitió a la Secretaría Ejecutiva los comprobantes SIVOPLE de los Acuerdos CG/005/2024 al CG/015/2024. La Oficialía Electoral remitió a la Secretaría Ejecutiva el Memorándum OE/046/2024 en el cual da cumplimiento a los puntos de los Acuerdos CG/008/2024 al CG/015/2024 y realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_290120241217.pdf
3a Sesión Extraordinaria (29 de enero 2024)	CG/0013/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INSTRUMENTO JURÍDICO Y SU ANEXO TÉCNICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024. EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 338, NUMERALES 5, 6 Y 7, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al OCTAVO, se aprobó el Instrumento Jurídico que se realizará entre el Instituto Electoral y el tercero que auxiliará en la implementación y operación del Programa de Resultados Preliminares (PREP), se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar el Acuerdo a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, para que turne vía SIVOPLE el Acuerdo al INE en cumplimiento al artículo 338, numerales 5, 6 y 7 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y numeral 33, punto 10 del Anexo 13, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, denominado "Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, informe el contenido del presente Acuerdo al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/033/2024, notificó a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral.	La Unidad de Vinculación, con fecha 20 de enero remitió a la Secretaría Ejecutiva los comprobantes SIVOPLE de los Acuerdos CG/005/2024 al CG/015/2024. La Oficialía Electoral remitió a la Secretaría Ejecutiva el Memorándum OE/046/2024 en el cual da cumplimiento a los puntos de los Acuerdos CG/008/2024 al CG/015/2024 y realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_290120241218.pdf
3a Sesión Extraordinaria (29 de enero 2024)	CG/0014/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN, INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y EN SU CASO, DE LOS CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CVV), CORRESPONDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), QUE OPERARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al NOVENO, se aprobó el Proyecto para determinar la ubicación, instalación y habilitación de 25 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), para el seguimiento de actividades del desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en los Consejos Electorales Distritales y Municipales, se instruyó a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, informe el contenido del presente Acuerdo al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), y se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar el Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, y a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, remita el Acuerdo vía SIVOPLE para conocimiento del INE, en cumplimiento al numeral 33, punto 12 del Anexo 13, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, denominado "Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)".	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/033/2024, notificó a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral.	La Unidad de Vinculación, con fecha 20 de enero remitió a la Secretaría Ejecutiva los comprobantes SIVOPLE de los Acuerdos CG/005/2024 al CG/015/2024. La Oficialía Electoral remitió a la Secretaría Ejecutiva el Memorándum OE/046/2024 en el cual da cumplimiento a los puntos de los Acuerdos CG/008/2024 al CG/015/2024 y realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_290120241219.pdf
3a Sesión Extraordinaria (29 de enero 2024)	CG/0015/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA INSTRUIR A LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRIALES Y MUNICIPALES, PARA QUE SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al DÉCIMO, se aprobó instruir a los Consejos Distritales y Municipales, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, informe el Acuerdo al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para que elabore un procedimiento específico para instruir a los Consejos Distritales y Municipales, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, finalmente se instruyó a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, remitir el Acuerdo vía SIVOPLE, para conocimiento del INE.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/033/2024, notificó a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral.	La Unidad de Vinculación, con fecha 20 de enero remitió a la Secretaría Ejecutiva los comprobantes SIVOPLE de los Acuerdos CG/005/2024 al CG/015/2024. La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo IEEC/UTSC/OFC/038/2024 la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo envió el Acuerdo CG/015/2024 a la Unidad de Vinculación para que sea remitido al Encargado De Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE la instrucción a los Consejos Electorales Distritales y municipales la supervisión del PREP. La Oficialía Electoral remitió a la Secretaría Ejecutiva el Memorándum OE/046/2024 en el cual da cumplimiento a los puntos de los Acuerdos CG/008/2024 al CG/015/2024 y realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_290120241220.pdf

ANEXO Seguimiento de Acuerdos				2024
Fecha	Título	Puntos de Acuerdo	Actuaciones	Cumplimiento
1a Sesión Ordinaria (31 de enero 2024)	CG/016/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE LICITACIONES PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, EQUIPOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al SÉPTIMO, se aprobó la creación del "Comité de licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024", el cual determinará el procedimiento de adjudicación conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que se integrará con las personas titulares, Encargados de Despacho o Responsables de las siguientes áreas: la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, quien fungirá como Presidencia; la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, quien actuará como Secretaría Técnica; la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Computo, todos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quienes se desempeñarán como Vocales, todos con derecho a voz y voto, y realizarán sus sesiones y las etapas del procedimiento de licitación de manera presencial o semipresencial, el cual podrá ser asistido por el Órgano Interno de Control, la Asesoría Jurídica y la persona de apoyo para verificación de requisitos; el cual será de carácter temporal y funcionará solamente para los fines que fue creado y se extinguirá de manera automática en el momento que concluya su función; y se instruyó a la Secretaría Ejecutiva, notifique el Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Computo; así como, a la Presidencia del Consejo General; y a la Unidad Administrativa de Comunicación Social.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante las circulares SECG/036/2024 y SECG/037/2024, notificó el Acuerdo a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y la Oficialía Electora, así como a las representaciones de los Parridos Políticos acreditados y con registro ante el Consejo General.	La Oficialía Electoral mediante oficio OE/049/2024 dio cumplimiento al Acuerdo CG/016/2024 y realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_310120241534.pdf
4a Sesión Extraordinaria (9 de febrero 2024)	CG/017/2024. DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN "CAMPECHE LIBRE, A.C." A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPOSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al QUINTO, se aprobó imponer a la Organización "Campeche Libre, A.C." por incumplimiento a los artículos 51, 591 fracción III y 594 fracción VIII inciso a) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, artículo 13 fracción II, 114 fracción II y 123 del reglamento para la Fiscalización una amonestación pública; por incumplimiento a los artículos 591 fracción III y 594 fracción. VIII inciso b) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, artículo 21 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Reglamento para la Fiscalización multa consistente a 100 UMA considerando el valor al momento que se cometieron las infracciones con un valor de \$96.22, haciendo un total de \$ 9,622.00 (son: nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) y por incumplimiento a los artículos 591 fracción III y 594 fracción VIII inciso b) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, artículos 25 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y 61 primer y segundo párrafo fracción I del Reglamento para la Fiscalización multa consistente a 197 UMA considerando el valor al momento que se cometieron las infracciones con un valor de \$ 96.22, haciendo un total de \$ 18,955.34 (son: dieciocho mil novecientos cincuenta y cinco pesos 34/100 M.N.).	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante la circular SECG/043/2024, notificó la resolución a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y la Oficialía Electoral; mediante los oficios SECG/132/2024, SECG/134/2024, SECG/135/2024 y SECG/162/2024, se notificó al Representante Legal de la Organización "Campeche Libre, A.C.", hoy Partido Político Local Campeche Libre; así como a los partidos políticos Espacio Democrático de Campeche, Partido Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano y Encuentro Solidario Campeche, respectivamente. Se dio a conocer la resolución al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, mediante el oficio SECG/136/2024 en relación al cumplimiento de la sentencia en el expediente TEEC/RAP/37/2023.	La Unidad de Vinculación con fecha 10 de febrero remitió al comprobante SIVOPLE dando cumplimiento al punto QUINTO de las Resoluciones CG/017/2024, CG/018/2024 y CG/019/2024. Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_NOTIFICACION_Electronica_090220241010.pdf
4a Sesión Extraordinaria (9 de febrero 2024)	CG/018/2024. DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN "CAMPECHE LIBRE, A.C." A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU SOLICITUD DE REGISTRO, HASTA EL MES EN QUE SE RESUELVA SOBRE LA PROCEDENCIA DE REGISTRO.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al QUINTO, se aprobó imponer a la Organización "Campeche Libre, A.C.", por incumplimiento a los artículos 51, 591 fracción III y 594 fracción VIII inciso a) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, artículo 13 fracción II, 114 fracción II y 123 del reglamento para la Fiscalización amonestación pública.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante la circular SECG/043/2024, notificó la resolución a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y la Oficialía Electoral; mediante los oficios SECG/132/2024, SECG/134/2024, SECG/135/2024 y SECG/162/2024, se notificó al Representante Legal de la Organización "Campeche Libre, A.C.", hoy Partido Político Local Campeche Libre; así como a los partidos políticos Espacio Democrático de Campeche, Partido Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano y Encuentro Solidario Campeche, respectivamente. Se dio a conocer la resolución al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, mediante el oficio SECG/136/2024 en relación al cumplimiento de la sentencia en el expediente TEEC/RAP/37/2023.	La Unidad de Vinculación con fecha 10 de febrero remitió al comprobante SIVOPLE dando cumplimiento al punto QUINTO de las Resoluciones CG/017/2024, CG/018/2024 y CG/019/2024. Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_NOTIFICACION_Electronica_090220241020.pdf
4a Sesión Extraordinaria (9 de febrero 2024)	CG/019/2024. DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN "ESPACIO DEMOCRATICO DE CAMPECHE, A.C." A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPOSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al QUINTO, se aprobó imponer a la Organización "Espacio Democrático de Campeche, A.C." amonestación pública; sanción en multa consistente a 100 UMA considerando el valor al momento que se cometieron las infracciones con un valor de \$96.22, haciendo un total de \$ 9,622.00 (son: nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), multa consistente a 49 UMAS considerando el valor al momento que se cometieron las infracciones con un valor de \$96.22, haciendo un total de \$ 4,714.78 (son: cuatro mil setecientos catorce pesos 78/100 M.N.) y multa consistente a 240 UMA considerando el valor al momento que se cometieron las infracciones con un valor de \$ 96.22, haciendo un total de \$23,092.80 (son: veintitrés mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.)	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante la circular SECG/043/2024, notificó la resolución a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y la Oficialía Electoral; mediante los oficios SECG/133/2024, SECG/134/2024, SECG/135/2024 y SECG/162/2024, se notificó al Representante Legal de la Organización "Espacio Democrático de Campeche, A.C.", así como a los partidos políticos Espacio Democrático de Campeche, Partido Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano y Encuentro Solidario Campeche, respectivamente. Así como se dio a conocer la resolución al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, mediante el oficio SECG/161/2024, en relación al cumplimiento de la sentencia en el expediente TEEC/RAP/38/2023 y TEEC/RAP/39/2023.	La Unidad de Vinculación con fecha 10 de febrero remitió al comprobante SIVOPLE dando cumplimiento al punto QUINTO de las Resoluciones CG/017/2024, CG/018/2024 y CG/019/2024. Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_NOTIFICACION_Electronica_090220241030.pdf
5a Sesión Extraordinaria (15 de febrero 2024)	CG/020/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR, DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP), QUE OPERARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al CUARTO, se aprobó modificar el Acuerdo CG/054/2023, de fecha 30 de octubre de 2023, respecto al número de integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, en atención al oficio INE/UTS/0795/2024, quedando integrado con las siguientes personas: CC, Carlos Eduardo Uc Ríos, Israel Manuel Cambranis Gómez, Dianey Guadalupe Mass Casanova, María Isabel Gómez Ramos y Ángel Jesús Ruiz Salazar, Encargado de Despacho de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Computo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien fungirá como Secretario Técnico. Se turnó a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al numeral 33, punto 4 del Anexo 13, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, denominado "Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)", el cual se extinguirá una vez que concluya su función y actividades para el que fue creado.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante la circular SECG/049/2024, notificó la resolución a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y la Oficialía Electoral; mediante el oficio SECG/177/2024, se notificó al Partido Verde Ecologista de México.	Con fecha 17 de febrero la Unidad de Vinculación remitió al comprobante SIVOPLE dando cumplimiento al punto TERCERO del Acuerdo CG/020/2024. Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_Electronica_160220240745.pdf

ANEXO Seguimiento de Acuerdos				2024
Fecha	Título	Puntos de Acuerdo	Actuaciones	Cumplimiento
5a Sesión Extraordinaria (15 de febrero 2024)	CG/021/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al CUARTO, se aprobó la Convocatoria Pública Nacional y las Bases de Licitación Pública Nacional para la adquisición del servicio de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, en su carácter de Secretaría Técnica haga de conocimiento el contenido del presente Acuerdo y sus Anexos al "Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024", y se instruyó a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Computo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su calidad de Secretaría Técnica, haga de conocimiento el contenido del presente Acuerdo y sus Anexos, al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), y a la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos del Consejo General, ambas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante la circular SECG/049/2024, notificó la resolución a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y la Oficialía Electoral; mediante el oficio SECG/177/2024, se notificó al Partido Verde Ecologista de México.	A través del oficio UCS/028/2024, la Unidad de Comunicación Social realizó la publicación en los periodicos: Campeche Hoy: 1/2 plana (16.50 X 25 CM), en blanco y negro. Por Esto: 1 plana (25 cm de ancho x 32 cm de alto) en blanco y negro dando cumplimiento al Acuerdo CG/021/2024, Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_Elecronica_160220240800.pdf
5a Sesión Extraordinaria (15 de febrero 2024)	CG/022/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, INICIEN CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al CUARTO, se aprobó instruir a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, inicien con el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los Cómputos Locales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche que, en uso de sus atribuciones, coadyuve y se coordine con los Consejos Electorales Distritales y Municipales para que inicien con el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los Cómputos Locales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y de puntual seguimiento al Cronograma para la planeación e integración de la propuesta de espacios para el desarrollo de los cómputos locales, de conformidad con las Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales, incluidas en el Anexo 17, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, comunique el presente Acuerdo a los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante la circular SECG/049/2024, notificó la resolución a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Dirección Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y la Oficialía Electoral; mediante el oficio SECG/177/2024, se notificó al Partido Verde Ecologista de México.	La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral mediante Memorándum DEOEPA/029/2024, remitió a las Presidencias de los Consejos Electorales Distritales y Municipales el Acuerdo CG/022/2024 dando cumplimiento al punto TERCERO. Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_Elecronica_160220240804.pdf
6a Sesión Extraordinaria (20 de febrero 2024)	CG/023/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Y LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al CUARTO, se aprobó la Convocatoria Pública Nacional y las Bases de Licitación Pública Nacional para la adquisición del servicio de producción y suministro de los materiales electorales validados por el Instituto Nacional Electoral, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, en su carácter de Secretaría Técnica haga de conocimiento el contenido del presente Acuerdo y sus Anexos al "Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024", y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su calidad de Secretaría Técnica, haga de conocimiento el contenido del Acuerdo y sus Anexos, a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante la circular SECG/053/2024, notificó la resolución a las Consejerías, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral. Mediante el oficio SECG/223/2023, se notificó al PVEM.	El Comité de licitaciones se reunió en diversas ocasiones con la finalidad de realizar el procedimiento correspondiente y emitir el fallo para adjudicar la licitación a la empresa que proveyera el material electoral. Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_Elecronica_200220241732.pdf
7a Sesión Extraordinaria (28 de febrero 2024)	CG/024/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE QUIENES FUNDIRÁN EN LA PRESIDENCIA Y CONSEJERÍA ELECTORAL DISTRITAL 16, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA PRESENTADA.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al SÉPTIMO, se aprobó el dictamen para la designación de la Presidencia y Consejería Electoral del Consejo Electoral Distrital 16, con sede en el Municipio de Seybaplaya, asimismo la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del Consejo General entregaron nombramiento de la Presidencia y Consejería.	La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/060/2024, notificó a las Consejerías Electorales, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral. Mediante el oficio SECG/223/2023, se notificó al PVEM.	Mediante los oficios UVIN/196/2024 al UVIN/199/2024 remitió el comprobante de SIVOIPLE dando cumplimiento al punto QUINTO del Acuerdo CG/024/2024 ; punto QUINTO del Acuerdo CG/025/2024 ; punto CUARTO del Acuerdo CG/028/2024 ; y TERCERO del Acuerdo CG/032/2024 . Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_Elecronica_280220240901.pdf
7a Sesión Extraordinaria (28 de febrero 2024)	CG/025/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS PARA IMPLEMENTAR LA RED DE CANDIDATAS Y RED MUJERES ELECTAS EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	SEXTO, se aprobó el Programa Operativo de la Red de Candidatas Campeche, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y de la Red de Mujeres Electas de Campeche, durante el ejercicio del cargo; se instruyó a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que funja como enlace, para informar a la Red Nacional de Candidatas a cargos de elección popular en los Procesos Electorales Locales de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), las acciones implementadas en la entidad de conformidad con el Programa Operativo de la Red de Candidatas, Campeche durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y de la Red de Mujeres Electas de Campeche; se instruyó a la Titular de la Unidad de Género del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dar seguimiento e instrumentar las acciones necesarias para cumplimiento y seguimiento de los Programas de la Red de Candidatas Campeche durante el Proceso Electoral 2023-2024 y Red de Mujeres Electas de Campeche, durante el ejercicio del cargo, así enviar el Acuerdo vía electrónica a la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales Electorales, A.C; a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, comunique el presente Acuerdo y sus anexos vía electrónica, a los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; y a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, comunique el presente Acuerdo y sus anexos vía electrónica a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.	La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/060/2024, notificó a las Consejerías Electorales, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral. Mediante el oficio SECG/223/2023, se notificó al PVEM.	Mediante los oficios UVIN/196/2024 al UVIN/199/2024 remitió el comprobante de SIVOIPLE dando cumplimiento al punto QUINTO del Acuerdo CG/024/2024 ; punto QUINTO del Acuerdo CG/025/2024 ; punto CUARTO del Acuerdo CG/028/2024 ; y TERCERO del Acuerdo CG/032/2024 . Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_Elecronica_280220240905.pdf
7a Sesión Extraordinaria (28 de febrero 2024)	CG/026/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LOS BASTIDORES Y MAMPARAS DE USO COMÚN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 427 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al TERCERO, se dio cuenta que se recibieron en el término del periodo otorgado por ley, un total de 5 (cinco) respuestas en tiempo y forma, y 2 (dos) extemporáneas, de las 13 (trece) solicitudes realizadas a los municipios del Estado de Campeche, relativas a información sobre espacios de bastidores y mamparas de uso común para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; al no existir espacios suficientes de bastidores y mamparas para llevar a cabo el proceso establecido en el artículo 427 de la Ley de Instituciones, relativo a la difusión de la propaganda electoral, en virtud de la falta de respuesta de los H. Ayuntamientos del Estado de Campeche, este Instituto y por consiguiente, los Consejos Electorales Distritales y Municipales se encuentran imposibilitados materialmente para establecer la determinación de las bases de colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral 2023-2024; y se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, informar del presente Acuerdo a los Consejos Electorales Distritales y Municipales.	La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/060/2024, notificó a las Consejerías Electorales, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral. Mediante el oficio SECG/223/2023, se notificó al PVEM.	La Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_Elecronica_280220240908.pdf
7a Sesión Extraordinaria (28 de febrero 2024)	CG/027/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA DETERMINAR EL ESPACIO DESTINADO COMO BODEGA CENTRAL ELECTORAL, EN LA CUAL SE RESGUARDARÁ LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al TERCERO, se aprobó la ubicación de la Bodega Central del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, la cual se dio a conocer a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	La Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/060/2024, notificó a las Consejerías Electorales, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral. Mediante el oficio SECG/223/2023, se notificó al PVEM.	La Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_Elecronica_280220240910.pdf

ANEXO Seguimiento de Acuerdos			2024	
Fecha	Título	Puntos de Acuerdo	Actuaciones	Cumplimiento
7a Sesión Extraordinaria (28 de febrero 2024)	CG/028/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES FEDERAL Y LOCAL ENTRE EL INE Y EL IEEC RECIBIDOS EN UN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al CUARTO, se aprobó el Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibido en órgano electoral distinto al competente en la etapa de Resultados y Declaraciones de Validez del Proceso Electoral Concursante 2023-2024; se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notificar a las diversas áreas del Instituto; a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para que dé a conocer el Acuerdo a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que turne el Acuerdo vía Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales para conocimiento del Instituto Nacional Electoral.	la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/060/2024, notificó a las Consejerías Electorales, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral. Mediante el oficio SECG/223/2023, se notificó al PVEM.	Mediante los oficios UVIN/196/2024 al UVIN/199/2024 remitió el comprobante de SIVOPLE dando cumplimiento al punto QUINTO del Acuerdo CG/024/2024 ; punto QUINTO del Acuerdo CG/025/2024 ; punto CUARTO del Acuerdo CG/028/2024 ; y TERCERO del Acuerdo CG/032/2024 . Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_Electronica_28022024914.pdf
7a Sesión Extraordinaria (28 de febrero 2024)	CG/029/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES LOCALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al CUARTO, se aprobaron los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo en las elecciones locales del Estado de Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne vía Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales para conocimiento del Instituto Nacional Electoral, y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, en su calidad de Secretaría Técnica, para que lo haga del conocimiento del Acuerdo, a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General.	la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/060/2024, notificó a las Consejerías Electorales, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral. Mediante el oficio SECG/223/2023, se notificó al PVEM.	La Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_Electronica_28022024916.pdf
7a Sesión Extraordinaria (28 de febrero 2024)	CG/030/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al QUINTO, se aprobó el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2023-2024; se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne vía Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales para conocimiento del Instituto Nacional Electoral; a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en su calidad de Secretaría Técnica, lo haga de conocimiento a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana; a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, en su calidad de Secretaría Técnica, lo haga de conocimiento a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.	la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/060/2024, notificó a las Consejerías Electorales, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral. Mediante el oficio SECG/223/2023, se notificó al PVEM.	La Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_Electronica_28022024919.pdf
7a Sesión Extraordinaria (28 de febrero 2024)	CG/031/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES Y LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al SÉPTIMO, se aprobó la Convocatoria Pública para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; se instruyó a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, coadyuven con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el procedimiento de reclutamiento, selección de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales; a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, coordine y supervise el procedimiento de reclutamiento, selección de Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (CAEL); a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, llevar a cabo la capacitación de los Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (CAEL), en apoyo a los Consejos Electorales Distritales y Municipales; a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, llevar a cabo el procedimiento de la contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (CAEL), que hayan cumplido con los requisitos; a la Unidad de Comunicación Social llevar a cabo las acciones necesarias para la publicación y difusión de la Convocatoria Pública para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (CAEL) y a la Asesoría Jurídica del Consejo General, llevar a cabo los procedimientos sancionadores ordinarios en atención al acuerdo INE/C/0535/2023, en el cual en atención a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-4/2023 y Acumulados, en atención a la Convocatoria Pública para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (CAEL).	la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/060/2024, notificó a las Consejerías Electorales, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral. Mediante el oficio SECG/223/2023, se notificó al PVEM.	La Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_Electronica_28022024924.pdf
7a Sesión Extraordinaria (28 de febrero 2024)	CG/032/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), SU INSTRUMENTO JURÍDICO Y ANEXO TÉCNICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al CUARTO, se aprobó el ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares designando para tal función al Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, del Estado de Campeche, conforme al Instrumento Jurídico y Anexo Técnico que forme parte del mismo, que operará para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; se instruyó a la Secretaría Ejecutiva, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo al Encargado de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, y a la Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, a la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Campeche; a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para que realice los trámites necesarios con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Campeche, para que este a su vez, los hagan llegar a las Dirigencias de los Partidos Políticos Nacionales y Partidos Políticos Locales; a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, en su calidad de Secretaría Técnica, lo haga de conocimiento a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas lo haga del conocimiento a los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para que realice los trámites necesarios con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Campeche, para que le sea proporcionado el listado nominal y las cuentas de acceso al sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar vía Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales para conocimiento del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al artículo 274, numeral 8, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.	la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/060/2024, notificó a las Consejerías Electorales, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral. Mediante el oficio SECG/223/2023, se notificó al PVEM.	Mediante los oficios UVIN/196/2024 al UVIN/199/2024 remitió el comprobante de SIVOPLE dando cumplimiento al punto QUINTO del Acuerdo CG/024/2024 ; punto QUINTO del Acuerdo CG/025/2024 ; punto CUARTO del Acuerdo CG/028/2024 ; y TERCERO del Acuerdo CG/032/2024 . Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos:
8a Sesión Extraordinaria (06 de marzo 2024)	CG/033/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES SOSTENDRÁN EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al DÉCIMO SÉPTIMO, se aprobaron los registros de las plataformas electorales de los Partidos Políticos acreditados y con registro ante el Consejo General, que la Presidencia y Secretaría Ejecutiva expidan las Constancias de Registros de las Plataformas Electorales a los Partidos Políticos Nacionales y Partidos Políticos Locales; se instruyó a la Secretaría Ejecutiva turnar a las representaciones de los Partidos Políticos, las Constancias de Registro de las Plataformas Electorales correspondientes, para que estos a su vez, los hagan llegar a las Dirigencias de los Partidos Políticos Nacionales y Partidos Políticos Locales; a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, en su calidad de Secretaría Técnica, lo haga de conocimiento a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas lo haga del conocimiento a los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para que realice los trámites necesarios con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Campeche, para que le sea proporcionado el listado nominal y las cuentas de acceso al sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar vía Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales para conocimiento del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al artículo 274, numeral 8, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/060/2024, notificó a las Consejerías Electorales, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral.	a través del oficio UVIN/224/2024, la Unidad de Vinculación remitió a la Secretaría Ejecutiva el comprobante SIVOPLE dando cumplimiento a los puntos DÉCIMO PRIMERO del Acuerdo CG/033/2024 y TERCERO del Acuerdo CG/034/2024 . Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_060320242310.pdf

ANEXO Seguimiento de Acuerdos			2024	
Fecha	Título	Puntos de Acuerdo	Actuaciones	Cumplimiento
8a Sesión Extraordinaria (06 de marzo 2024)	CG/034/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉ DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN VIRTUD DEL ACUERDO INE/CG50/2024.	En los puntos de Acuerdo PRIMERO al TERCERO, se aprobó dejar sin efecto el Acuerdo CG/018/2020, de fecha 9 de octubre de 2020, respecto a la integración de las comisiones y comités del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en atención al oficio INE/CG50/2024; la integración de las comisiones y comités del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y se instruyó a la Secretaría Ejecutiva notifique el Acuerdo a las diversas áreas del Instituto.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/066/2024, notificó a las Consejerías Electorales, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Direcciones Ejecutivas, Organos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral.	a través del oficio UVIN/224/2024, la Unidad de Vinculación remitió a la Secretaría Ejecutiva el comprobante SIVOPLE dando cumplimiento a los puntos DÉCIMO PRIMERO del Acuerdo CG/033/2024 y TERCERO del Acuerdo CG/034/2024 . Por su parte la Oficialía Electoral realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_060320242314.pdf
8a Sesión Extraordinaria (06 de marzo 2024)	CG/035/2024. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEO/Q/POS/009/2023, FORMADO CON MOTIVO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONTRA DEL C. ALEJANDRO GÓMEZ CAZARÍN, EN SU CALIDAD DE DIPUTADO ELECTO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE RESULTEN RESPONSABLES.	En los resolutivos PRIMERO al SÉPTIMO, se sobreescribió y desechó el escrito de queja por no configurarse las conductas señaladas por el C. Pedro Estrada Córdova, Representante del Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "EN CONTRA DEL C. ALEJANDRO GÓMEZ CAZARÍN, EN SU CALIDAD DE DIPUTADO ELECTO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE RESULTEN RESPONSABLES, POR REALIZAR ACTOS DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y VULNERAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y DEBIDO USO DE RECURSOS PÚBLICOS, ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL"; se instruyó a la Secretaría Ejecutiva, con auxilio de la Oficialía Electoral notificar la Resolución, al C. Pedro Estrada Córdova, Representante del Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano; al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en términos del artículo 609 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; a la Comisión de Quejas, la Asesoría Jurídica del Consejo General, a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, a la Unidad de Comunicación Social y a la Oficialía Electoral.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/066/2024, notificó a las Consejerías Electorales, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Direcciones Ejecutivas, Organos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral. Mediante los oficios SECG/258/2024 y SECG/259/2024, se notificó al C. Pedro Estrada Córdova y al Tribunal Electoral del Estado de Campeche	Mediante Oficio OE/153/2024, la Oficialía Electoral dio cumplimiento a la Resolución CG/035/2024 , dando cumplimiento a los puntos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y SEXTO de la Resolución y realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_060320242314.pdf
8a Sesión Extraordinaria (06 de marzo 2024)	CG/036/2024. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEO/Q/POS/012/2023, FORMADO CON MOTIVO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA CDV 01 INE CAMPECHE, EN CONTRA DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE CHNÁ.	En los resolutivos PRIMERO al SEXTO, se desechó la queja presentada por el C. Victor Ramón Castro Fuentes, Representante propietario del Partido Acción Nacional ante la CDV 01 INE Campeche, por la ausencia de los requisitos formales y de validez que debe contener la queja, y porque no se constituye infracción alguna a la normativa electoral; se instruyó a la Secretaría Ejecutiva con auxilio de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notificar la Resolución, al C. Victor Ramón Castro Fuentes; a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral; al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en términos del artículo 609 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; a la Comisión de Quejas, la Asesoría Jurídica del Consejo General; a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, a la Unidad de Comunicación Social y a la Oficialía Electoral.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/066/2024, notificó a las Consejerías Electorales, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Direcciones Ejecutivas, Organos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral. Mediante los oficios SECG/260/2024, SECG/262/2024 y SECG/266/2024, se notificó al C. Victor Ramón Castro Fuente al Tribunal Electoral del Estado de Campeche y a la Junta Local Ejecutiva	Oficio OE/148/2024 , la Oficialía Electoral dio cumplimiento a los puntos SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO de la Resolución CG/036/2024 y realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_060320242315.pdf
9a Sesión Extraordinaria (11 de marzo 2024)	CG/037/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS Y FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los resolutivos PRIMERO al CUARTO, se aprobaron los Modelos y Formatos de la Documentación Electoral con emblemas, que se utilizarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de seguimiento e informe al pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sobre las gestiones para la adquisición, impresión y producción de los documentos electorales con emblemas; a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar vía Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE) para conocimiento del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al Artículo 158, Anexo 4.1, denominado "Documentación y Materiales Electorales", del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; a la Secretaría Ejecutiva para hacerle del conocimiento de las diversas áreas del Instituto Electoral.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/071/2024, notificó a las Consejerías Electorales, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Direcciones Ejecutivas, Organos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral. Mediante el oficio SECG/237/2024, se notificó al Partido Político Local Campeche Libre.	La Unidad de Vinculación mediante el oficio UVIN/234/2024, remitió a la Secretaría Ejecutiva el comprobante SIVOPLE del Acuerdo CG/037/2024 . Oficialía Electoral mediante remitió a la Secretaría Ejecutiva el oficio OE/164/2024 relativo a la publicación de los Acuerdos CG/037/2024 y CG/038/2024 y realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_110320242232.pdf
9a Sesión Extraordinaria (11 de marzo 2024)	CG/038/2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Y LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	En los resolutivos PRIMERO al CUARTO, se aprobó la Convocatoria Pública Nacional y las Bases de Licitación Pública Nacional para la adquisición del servicio de producción y suministro de la documentación electoral validada por el Instituto Nacional Electoral y aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; asimismo, de la documentación electoral para "Voto anticipado" que en su momento sea validada por el Instituto Nacional Electoral; se instruyó a la Secretaría Ejecutiva, notificar el Acuerdo a las diversas áreas de Instituto; a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, en su carácter de Secretaría Técnica, lo haga de conocimiento al "Comité de Ediciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024"; a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su calidad de Secretaría Técnica, lo haga de conocimiento a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.	En seguimiento a los puntos de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, mediante circular SECG/071/2024, notificó a las Consejerías Electorales, Comisiones y Comités del Consejo General, Titulares de Direcciones Ejecutivas, Organos Técnicos, Unidades Administrativas y a la Oficialía Electoral. Mediante el oficio SECG/237/2024, se notificó al Partido Político Local Campeche Libre.	La Unidad de Vinculación mediante el oficio UVIN/234/2024, remitió a la Secretaría Ejecutiva el comprobante SIVOPLE del Acuerdo CG/037/2024 . Oficialía Electoral mediante remitió a la Secretaría Ejecutiva el oficio OE/164/2024 relativo a la publicación de los Acuerdos CG/037/2024 y CG/038/2024 y realizó la publicación en los Estrados Electrónicos: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_notificacion_Electronica_110320242242.pdf